

HERALDO DE MENORCA

REDACCIÓN: CÍRCULO MONÁRQUICO
ADMINISTRACIÓN: *Infanta, 17 (bajos)*

DIARIO MONÁRQUICO

SUSCRIPCIÓN: 1'25 Ptas. al mes en toda España
NÚMERO SUELTO: 5 CÉNTIMOS

Año II:

Mahón martes 18 de Septiembre de 1917

Núm. 440

HOJA DE CALENDARIO

Miercoles

19

SEPTIEMBRE

San Genaro obispo y mártir

Fué San Genaro natural de Benavente y de aquí, por sus virtudes, se le aclamó por obispo. Noticioso el santo de que el diácono Sorio estaba preso, fué a consolarle y Timoteo, gobernador de Compañía, enterado de ello, mandó que atado de pies y manos le arrojaran a un horno del cual salió ileso. Entonces el tirano ordenó que le pusieran en un potro, y después de atormentarle le llevasen a la cárcel. Los fieles de Benavente corren en socorro de su pastor; lo sabe Timoteo y manda que con el santo sean echados alas fieras, pero éstas les lamen los pies. Irritado ante esto el tirano, dispone que les sean cortadas las cabezas, y así alcanzan la palma del martirio:



El caso de Marcelino Domingo

A escrito fecha 6 del actual, suscrito por los diputados a Cortes don Eduardo Fernández del Pozo, don Emilio A. Santacruz, don E. Indalecio Corujedo, don Roberto Castrovido, don Joaquín Salvatella y Dario Pérez, dirigido a la sala de vacaciones del Tribunal Supremo en solicitud de que reclame de la autoridad militar de Barcelona la causa que instruye contra el diputado a Cortes don Marcelino Domingo, la expresada ha dictado el siguiente auto:

«En la villa y corte de Madrid a 13 de septiembre de 1917. Resultando: Que por don Eduardo Fernández del Pozo y cinco diputados más, se ha presentado ante esta sala un escrito en el que, después de decir que don Marcelino Domingo Sanjuán, siendo diputado, se halla sometido a proceso por el delito de rebelión y preso a bordo del crucero «Princesa de Asturias», se pide que la sala se tenga por apercibida de un modo fehaciente de los hechos expuestos, en los que se dice intervienen los tribunales militares de Barcelona, actuando como juez el comandante de infantería don Baldomero Garrido del Toro, y que ordene a la referida autoridad militar se abstenga de toda intervención en dicho procedimiento y remita a este tribunal las actuaciones para que las prosiga en la forma que dispone la ley de 9 de febrero de 1912.

Resultando: Que dada cuenta en sala del anterior escrito, y oído «in voce» el ministerio fiscal, emitió dictamen en el sentido de esta mar que la aparente contradicción entre la ley de 1912 sobre el procedimiento a seguir contra senadores y diputados y el Código de justicia militar, se resuelve a favor de aquélla, que debe su existencia al art. 47 de la Constitución como precepto fundamental; comprensivo de una garantía de que no pueden ser suspendidos; que la vigencia del artículo 47 a pesar del estado de guerra, parece indiscutible, sin que sea obstáculo para que en casos más graves la autoridad tenga la jurisdicción y atribuciones que le confía la ley de Orden público, que en su art. 3.º adición determina, en sentir del fiscal, los casos en que la jurisdicción de guerra ha de estar asis-

tida de todas las prerrogativas establecidas en capítulos 2, 3 y 4 del título 3.º del Código de justicia militar; y que por todo ello, cree de la competencia de este Tribunal Supremo el conocimiento de la causa incoada contra el diputado señor Domingo:

Considerando: Que los señores diputados que se dirigen a esta sala, carecen de personalidad para hacerlo, ya que no acompañan poder para representar a don Marcelino Domingo, ni tampoco pueden ostentar la representación del poder legislativo al efecto de recabar sus fueros y preeminencias, ya que tal representación compete a las mesas de los cuerpos colegisladores o a sus representantes los señores presidentes:

Considerando: Que esta Sala carece de los conocimientos necesarios para apreciar en su integridad los hechos que se le exponen, y si éstos fueron anteriores o posteriores a la declaración del estado de guerra, impidiéndole tal desconocimiento el poder adoptar con acierto la resolución que se demanda:

Considerando: Que en la instancia se asegura que los hechos son notorios a la Nación, y admitiendo esto como cierto, habría que admitirse también por la misma notoriedad, que la competencia de los tribunales de Guerra está ya declarada de modo definitivo por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; y de ser esto así, carecería también de eficacia lo que de esta Sala se pretende, ya que en el caso de estimar su competencia sería necesario un superior común a los dos Supremos tribunales que viniera a resolver la cuestión planteada:

Considerando: Que aun admitiendo que estuviese completa la personalidad de los recurrentes y expedita la acción de este Tribunal para resolver la competencia que se plantea, siempre podría dudarse, dado el texto del artículo 47 de la Constitución, el artículo 15 de la ley de Orden público, y los artículos 7.º y 9.º del Código de Justicia Militar, la pertinencia de acceder a lo solicitado.

Se desestima la instancia presentada ante esta Sala por don Eduardo Fernández del Pozo, don Emilio Santacruz, don Indalecio Carrujedo, don Roberto Castrovido, don Joaquín Salvatella y don Dario Pérez, y no ha lugar a resolver lo que en ella se pretende. Así lo acordaron los señores del margen, de que certifico.—José Bahamonde.—Francisco de P. Mícut.—Camilo Marquina.—Francisco Pampillón.—Francisco Vasco.—Alvaro Parejo.—Julián Castro.

Ya para notificar a los referidos señores diputados que tienen su domicilio: don Eduardo Fernández del Pozo y don Emilio Santacruz, en la calle de Sevilla, número 3; don E. Indalecio Corujedo, en la calle de Serrano, número 104, don Roberto Castrovido, en la calle de San Marcos, número 16; don Joaquín Salvatella, en la calle de Alaya, número 23, y don Dario Pérez en la calle del Barquillo, número 13 duplicado, expido la presente en Madrid a 14 de septiembre de 1917.—*Julián Castro.*»

—He aquí el texto de la contestación enviada por el jefe del gobierno al presidente del Congreso:

«Excmo. Sr: Quedo enterado de la atenta comunicación de V. E., fecha 10 del corriente, y en contestación a la misma, he de insistir una vez más en dar la seguridad a V. E. de que serán cumplidas las leyes por los que entienden en el proceso que son los encargados de su aplicación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de septiembre de 1917.—*Eduardo Dato.*»

De nuestros corresponsales

DE ALAYOR.—Después de muy larga y penosísima enfermedad, sufrida con santa resignación, anteayer a las siete y media de la tarde y a los 25 años de edad, entregó su alma al Creador el virtuoso Subdiácono Reverendo don Juan Sintés Sans (q. g. g.)

Como reguero de pólvora corrió la triste noticia entre este vecindario, y apesar de que estaba previsto el fatal desenlace por el estado gravísimo en que se encontraba desde hacía días, no por esto dejó de causar vivísima impresión en todo el pueblo ya que eran generales las simpatías de que gozaba por su carácter afable y bondadoso.

Prueba de ello, fué el numerosísimo cortejo que ayer tarde acompañó su cadaver hasta la última morada, encontrándose representadas todas las clases sociales.

Abrían la marcha los estandartes de las diferentes Asociaciones religiosas a que pertenecía el finado, cruz parroquial, señores Seminaristas presididos por los Catedráticos de aquel Centro; Muy Iltre señor Canónigo Doctoral, don Miguel Dalmedo y Rdo. don Miguel Mascaró, varios Rdos. señores Sacerdotes de Mahón, Ciudadela y Villacarlos y Rda. Comunidad de esta parroquia con los ornamentos de clase extraordinaria actuando de preste el Muy Iltre. don Cristóbal Timoner, Canónigo.

El cadaver del Rdo. Señor Sintés, vestido con los ornamentos propios de Subdiácono y encerrado en modesto ataúd fué llevado por señores Seminaristas.

Formaban la presidencia el Rdo. don José Sintés Timoner, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral, acompañado de cuatro Rdos. señores Sacerdotes.

Seguía una banda de música que tocó marchas fúnebres, alternando con el canto de la Rda. Comunidad, y después el numeroso acompañamiento.

Llegados al Cementerio el Rdo. Clero entonó un responso

Esta mañana después de solemnes «Maitines» y «Laudes» se ha cantado el funeral y responso habiendo asistido un número considerable de fieles.

Al acompañar en su justo dolor a sus atribulados padres y hermano, elevamos nuestras oraciones al Altísimo y rogamos a nuestros lectores no se olviden del alma del que en vida fué un modelo de virtudes.

C.

15 septiembre 1.917.

GAUETILLA

Festival marítimo

No de otro modo puede calificarse la solemne fiesta celebrada por la «Liga Marítima» con el modesto nombre de sesión de clausura de los deportes náuticos. Modestos seremos también en el elogio de dicha fiesta a fin de que no puedan atribuirse nuestras alabanzas a frases de estómago agradecido. Nuestra sinceridad nos obliga a ser veraces, y si un fiasco hubiese sido dicho festival, a fuer de sinceros diríamos que fué un fracaso; más por fortuna, hay que hacer honor a la verdad y decir que jamás se ha celebrado en Mahón una fiesta tan espléndida tan animada, tan simpática y tan favorecida por la sociedad mahonesa.

A la hora fijada, la una de la tarde, tuvo lugar la comida íntima que organizada y llevada a cabo por la Junta Provincial fué la nota solemne en la que se evidenciaron los deseos de los comensales, encaminados todos al mismo fin según detallaremos mas abajo.

La terraza de poniente del local que posee

la «Liga Marítima» estaba convertida por hábiles y expertas manos en vasto comedor en cuyo fondo se veían entre los escudos sociales los de España y Mahón adornados con palmas y laureles; el mirador estaba adornado con habilidosas ojivas formadas con hojas de palmera que le daban un aspecto difícil de describir pero encantador.

La mesa servida maravillosamente por el conserje de la casa el renombrado cocinero D. Antonio Alcover estaba presidida por la primera autoridad militar Excmo. Sr. D. German Brandeis que tenía a su frente al entusiasta Presidente de la Liga Excmo. Sr. don Juan F. Taltavull. A la derecha del Gobernador Militar sentose el digno Comandante de Marina D. Francisco Pou y a la izquierda nuestro celoso Alcalde D. Juan de Vidal y Olivar. Veinte comensales ocuparon los asientos entre los que había la Junta Provisional que actuaba de anfitrión, D. Jose de Vigo, don Lorenzo Moyá Jefe de la Estación Torpedista, Sr. Mateo, Habilitado de dicha Estación miembros del Jurado Sres. Ponseti, Vila y Llabrés, individuos de la Junta Sres. Terres, Guarner, Andreu, Pons Sitjes y Goñalons y los Directores de los diarios locales Sres. Roca Sintés y Manent.

La mas franca cordialidad reinó durante la comida consumiéndose el siguiente y caprichoso menú:

Entremeses carot; panadera «Puerto Mahón»; carne a la trainera; salsa guairo; regata de pescado a la milanesa; laud cargado de verduras; pollos a toda vela; queso a motor; concurso de frutas; caza de dulces; vino tinto «Calafiguera»; jerez «Bella Mahonesa»; champagne «Encanto», importado por los equipos de las distinguidas y simpáticas señoritas; tabacos marca «Botolón»; café «San Antonio» licores «Liga Marítima».

Al descorcharse el champagne el Sr. Taltavull levantose para brindar; aquello más que brindis fué un elocuentísimo discurso en el cual como nota dominante cantó las excelencias del puerto de Mahón diciendo que es digno de todo lo que se haga por él.

El General Brandeis contestó acertadamente al Sr. Taltavull diciendo que la Liga Marítima está llamada a poner nuestro puerto a la altura que debe estar y lo estará cuando sea un hecho la implantación en todas sus fases de la Base Naval.

El Sr. Pou al brindar lo hizo con unos términos que coinciden con nuestro modo de pensar; Mahón es un pueblo ingrato que vuelve las espaldas al puerto olvidando que es una población marítima y que a él y sólo a él debe lo que es; hay que convencer a los mahoneses de que la prosperidad de Menorca dimana de la vida marítima del puerto de Mahón.

El Delegado Sr. Gimenez, el Sr. Pons Sitjes, el Sr. Guarner y nuestro Director que habló en nombre de la prensa diaria local, pronunciaron entusiastas brindis que no fueron sino vitores y alabanzas a Menorca, a España nuestra Patria, y a la prosperidad de la «Liga Marítima» como redentora de nuestro estado social que no sigue el camino que Natura le trazó.

Digna de alabanza fué la idea que tuvo el Sr. Moya de subastar un cigarro puro en favor de la Beneficencia Municipal; al primero siguió un segundo cigarro y otro y otros mas llegándose a recaudar la cantidad de sesenta pesetas que fueron entregadas en manos del Alcalde Sr. de Vidal quien se levantó emocionado y dió en nombre de los pobres que ampara la Beneficencia, las gracias felicitando al Sr. Moya que tan feliz idea había tenido recurriendo al sistema de una inesperada suabasta.

La ejecución del programa de los festejos náuticos dió el siguiente resultado:



Conferencias telegráficas del HERALDO DE MENORCA

Madrid 18.

Nacionales

Consejo de ministros

Ayer celebróse el anunciado consejo de ministros que tanta expectación había despertado y del cual no resultó nada importante.

A la entrada el ministro de Fomento dijo que en el se trataría de los ferrocarriles secundarios y transportes.

El ministro de Gracia y Justicia señor Burgos Mazo manifestó que llevaba unos nuevos aranceles de Justicia Municipal y la creación de dos penitenciarías en Marruecos.

El ministro de Instrucción Pública señor Andrade dijo que llevaba los correspondientes proyectos de creación de varias escuelas.

El Consejo terminó a las dos de la tarde.

A la salida el señor Dato manifestó que hablaron largo y tendido de la situación general de España que es altamente satisfactoria, siendo luego aprobados los decretos presentados por el ministro de Gracia y Justicia acerca de los aranceles municipales, la celebración en Abril de 1918 de un Congreso de protección a la infancia delincuente y la creación de nuevos grupos de artillería, empezándose por dotar a los regimientos con terceros batallones, creando además siete baterías de posición y siete de artillería gruesa.

Acordóse nombrar una comisión que prepare la movillización industrial.

Conferencia

En la tarde de ayer el señor Dato conferenció por teléfono largo rato con el ministro de jornada señor marqués de Lema informándole de los acuerdos adoptados en el Consejo de ministros que se acababa de celebrar.

Además le informó de que hoy se celebrará un nuevo consejo en el cual se tratará solamente de la cuestión del Crédito Agrícola.

El Rey a Vitoria

A principios de Octubre el Rey irá a Vitoria al objeto de imponer al Regimiento de Alfonso XIII la Cruz de Beneficencia que a él le regalaron los Alcaldes españoles.

Descarrilamiento

El Gobernador de Avila da cuenta de que en Velayos descarriló ayer un tren, quedando destrozados ocho vagones.

Resultaron diez, heridos, de ellos dos empleados y tres soldados.

Separándose de la Casa del Pueblo

Se sabe que muchas y muy importantes entidades obreras afiliadas a la Casa del Pueblo de Madrid se daran de baja de ella en la primera Junta general que se celebre, por no estar conformes con la actitud seguida cuando los últimos sucesos.

Fallecimiento

Dicen de Segovia que en su finca del Paular ha fallecido la viuda de Ríos Rosas.

Vapor incendiado

De Ceuta dan cuenta que ayer declaróse un incendio a bordo del vapor «Gardon» que iba cargado de paja, siendo importantes las pérdidas experimentadas.

Comentarios políticos

De San Sebastián dan cuenta de que siguen comentándose los actuales sucesos políticos y la noticia lanzada de que muy en breve se formará un gobierno nacional integrado por elementos de todos los partidos.

El conde de Romanones al conocer los comentarios se ha sonreído exclamando: «Calculen Vds. lo bien que estaría yo a mis años en el ministerio de Instrucción Pública.

Trabajo reanudado

En los Altos Hornos se ha reanudado por completo el trabajo.

Extranjeras

Parte francés

El parte francés de ayer da cuenta de que hubo vivo cañoneo en Freidement y en la granja de Craone.

Agrega que las tropas alemanas atacaron Apremont poniendo el pié en las trincheras francesas, siendo al final rechazados de ellas.

Asimismo se les fracasó un golpe de mano en los Vosgos.

Parte italiano

El parte oficial italiano dice que en el Trentino fué dispersado el enemigo a cañonazos rechazando mas tarde cuatro vigorosos contraataques iniciados por el enemigo para recuperar el terreno perdido, cosa que no logró, contándole sus vanos intentos numerosas bajas.

En el resto del frente hubo vivo cañoneo.

La república en Rusia

Acaba de recibirse un despacho de Londres dando cuenta de que ayer en Petrogrado fué proclamada la república.

El gobierno republicano lo forman solamente cinco ministros que preside Kerensky.

Otro despacho de Petrogrado da cuenta de que el gobierno provisional ha dirigido una proclama al país en la que le manifiesta que ante los graves peligros que amenazan a la Patria y a la libertad, para salvarlos consideran necesario un régimen republicano, a cuyo fin Rusia se constituye en república.

El Gobierno provisional llama a filas a todos los elementos patriotas, afirmando que se halla seguro del éxito.

El general Velusioff ha dirigido otra proclama al Ejército, diciendo que los alemanes se han alentado por la toma de Riga y que ahora se proponen romper el frente de Minsk y lo romperán si Rusia no hace un supremo esfuerzo.

Precisa evitar tal desastre, agrega, pues de llevarlo a cabo perecería la patria y la libertad.

Alemania y la Argentina

Dicen de París que el ministro argentino ha manifestado que la Argentina no ha roto sus relaciones con Alemania.

Lo único que ha hecho ha sido retirar a la compañía alemana la autorización que tenía de utilizar la radiotelegrafía.

Los Estados Unidos y la guerra

Dicen de Londres que el propietario del periódico «The Times» ha manifestado que los Estados Unidos tienen dispuestos un millón y medio de soldados y que diariamente gasta dicha nación cuarenta y cuatro millones, hallándose dispuesta a hacer nuevos préstamos a sus aliados.

PRENSA ASOCIADA

Imp. de F. Truyol.—Mahón.

Concurso de natación para la copa de la Liga, que fué ganada por el marinero del Arsenal Antonio Ors.

Canoas de seis remos «Etcétera» patrón Eduardo Oliveras y «Rayo» patrón Francisco Buils, tripuladas ambas por jovencitos. El recorrido fué desde la «Liga» a la «Verbena», doblar los banderines y volver al sitio de partida. Ganó de una barca la «Etcétera» equipo (encarnado.)

Regatas de los Exploradores de España, corriendo «Karinelos» y «Saeta», ganando la primera.

Embarcaciones de cuatro remos y patrón tripuladas por bellas señoritas; ganó «Gaviota», tripuladas por el equipo azul marino.

Traineras de los Estanislao; ganó «Bella Mahonesa.»

Regata para señoritas; traineras de seis remos y timonela; «Rayo» y «Etcétera»; ganó esta última, equido azul.

Todos los equipos fueron obsequiados con Champagne y las señoritas con estuches de bombones.

Grande fué la animación en el local social durante los deportes náuticos; terminado el último número muchas fueron las familias que resolvieron quedarse a cenar improvisándose un baile entre la gente joven y de buen humor.

A la brillantez del espectáculo de la tarde siguió otro que podamos calificar de magnifico; el de la iluminación del puerto. Muchas casitas de la parte N. aparecieron iluminadas a la veneciana sobresaliendo entre ellas la de nuestro amigo el Sr. Riera encendieronse fogatas en la isla Redona, vulgo «de las ratas», y en las cumbres del cerro de S. Antonio siendo notable la mayor de todas que estaba formada por sesenta haces de leña de aquel monte que su propietario el Sr. de Vigo con su esplendidez había ordenado se encendieran aquella valada. Dicho señor fué por ello muy felicitado.

Las bandas de música militar y municipal que amenizaron el acto por la tarde fueron sustituidas por la noche por el Orfeon Mahonés que dejó oír a la concurrencia los más hermosos números de su vasto repertorio.

Terminada la sucinta reseña de lo que constituyó la sesión de clausura de temporada veraniega, réstanos felicitar a la Junta Provincial de la Liga Marítima Española por el éxito que ha coronado todos los actos celebrados durante la temporada que ha expirado, y especialmente por el festival, del domingo que no tiene precedentes. Sign, pues, sin variar la orientación, segura de que Mahón ha de agradecerle el cambio en su modo de ser y cuente con el más decidido apoyo que HERALDO DE MENORCA le ofrece desde estas columnas, para la consecución de tan patriótico fin.

Continúan los Veterinarios Municipales don Cirilo y don Cromacio Abadía con su celo acostumbrado su moralización campaña cerca de los vendedores de artículos de primera necesidad, evitando de este modo el que siga estafando y envenenando al público.

La razzia llevaba a cabo hace unos días contra los vendedores de leche les ha escarmentado algo, ya que ayer precisamente fueron detenidos una porción y examinada la mercancía, hallándose solamente dos que la llevaban aguada y estos aun en cantidad no muy crecida.

Un dato bastará para demostrar que del campo la traían ya aguada y es que en pocos días o sea desde que los vendedores son perseguidos, la recaudación en consumos por la leche que se lleva al mercado ha disminuido en un veinte y cinco por ciento.

Adelante con dicha campaña y no desmayar que el público ha de agradecerse.

En el Boletín Oficial de provincia correspondiente al 13 del actual se insertan los extractos de los acuerdos tomados por nuestro Ayuntamiento en Mayo último.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del 13 del corriente se publican las condiciones para optar a la subasta de las obras de ensanche del Cementerio Católico de Atayar, subasta que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las nueve y media de la mañana en el salón de actos de las Casas Consistoriales de dicho pueblo.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Ferrerías hallase expuesta al público a efectos de reclamación la tarifa de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder aprobada en principio para cubrir el deficit que resulta en el presupuesto municipal aprobado para 1918.

Esta mañana ha llegado directo de Barcelona el vapor «Monte Toro», cuyo buque saldrá también directo esta tarde a las cinco y media.

El «Menorquín» debe de haber salido para Ciudadela desde cuyo puerto saldrá para el de Palma a las ocho de la noche de hoy.

Se ha dispuesto que el Vigilante de primera clase don José Galvez de cuyo ascenso ayer dimos cuenta, continúe prestando sus servicios en esta Delegación del Gobierno.

Por error de caja dijimos ayer que el debut de la compañía que dirige el Señor Cabrés tendría lugar en el Teatro Principal el sábado 19 de Octubre cuando el día fijado para dicho debut es el sábado 29 del corriente Septiembre. Valga la rectificación.

Instituto general y tecnico de Mahón

Días en que tendrán lugar los exámenes extraordinarios del mes de septiembre en este Centro.

Día 20 —A las nueve de la mañana.

Región 1.º, 2.º y 3.º curso.

Historia Natural.

Agricultura y técnica agrícola

Día 21.—A las nueve de la mañana.

Dibujo 1.º y 2.º curso.

Ingreso a las 11 de la mañana.

Día 22.—A las 9 de la mañana.

Ingresos

Día 24.—A las 9 de la mañana.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, continuando con las demás asignaturas de la Sección de Ciencias por el orden de prelación.

Lengua castellana y a continuación las demás asignaturas de la Sección de Letras.

Empresa de ópera italiana

Se convoca a los sub-vencionistas de la empresa de ópera que ha de funcionar durante la próxima temporada oficial, a una reunión que tendrá lugar en el salón de descanso del Teatro Principal el jueves día 20 de los corrientes a las cinco de la tarde para tratar de varios asuntos.

LA EMPRESA.

Agencia General de Negocios Dayá 17

En esta agencia tienen para vender un lote de acciones del Banco de Menorca.

Se desean comprar.

10 acciones del Crédito Mercantil de Menorca.

10 id. de «La Marítima».

Capitales para primera hipoteca

Se necesitan partidas para colocar con buenas garantías.

Horas de despacho de 9 a 12.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Mahón, avisa a los mutuatarios que de no cancelar o renovar antes del día treinta del mes actual, los préstamos sobre alhajas, ropas y otros efectos que hayan caducado en su plazo y prórroga, se les enajenarán sus prendas mediante SUBASTA PUBLICA que se celebrará el jueves día 11 de Octubre próximo, empezando a las tres de la tarde, en el local social, situado calle de Alonso III numero 11

COTIZACIÓN

Bolsa de Barcelona

(Telegrama recibido por el «Banco de Menorca»)

Del 17 de Septiembre de 1917

| | |
|---------------------------|-------|
| Interior serie A | 77'70 |
| Id. id. B | 77'85 |
| Id. id. C | 77'50 |
| Exterior A | 85'15 |
| Amortizable 5 p% A | 96'30 |
| Id. B | 95'00 |
| Nortes | 67'70 |
| Alicantes | 67'90 |
| Andaluces | 65'40 |
| Orenses | 19'70 |
| Obligacion Trasalanticas. | 00'00 |
| Francos | 77'20 |
| Libras | 21'32 |